

SEÑOR(A)  
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
CIUDAD

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: COEMPRENDECARTAGO.  
DEMANDADO: LUIS ALBERTO PEREZ  
RADICADO: 2019-00693-00

CRISTIAN JHOANNY VALENCIA ABADIA, mayor de edad y vecino de Cartago Valle identificado con la cedula de ciudadanía No 6.240.242 de Cartago Valle, actuando como apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, a usted con todo respeto, por medio del presente escrito le presento la LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, a la tasa del 2.3% mora que promediada es más beneficiosa para el demandado.

OBLIGACIÓN:

1. CAPITAL.....	\$ 570.000.00
Intereses de mora a la tasa 2.3%	
Desde 16 de abril de 2018	
hasta 30 de enero de 2021(33 meses 14 días) .....	\$ 438.748.00
<b>TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.....</b>	<b>\$ 1.008.748.00</b>

Someto a consideración de su Despacho y de la parte demandada la anterior liquidación de crédito.

Atentamente,



CRISTIAN JHOANNY VALENCIA ABADIA  
C.C. No. 6.240.242 de Cartago Valle  
T.P. No. 193576 del C.S. de la J.

## Rad 2019-00693-00 liquidación crédito

cristian valencia abadia <cristiandrvalencia@hotmail.com>

Vie 29/01/2021 12:17 PM

**Para:** Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (144 KB)

liquidacion alberto perez.pdf;